

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PLASMAGNA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, al diez del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve, con treinta minutos, en el local social de la compañía **PLASMAGNA S. A.**, ubicado en la lotización Inmaconsa calle los MANGOS; Solar 17-18-19 e intersección calle ALFA, concurren los accionistas **SALIM EDUARDO SCAFF RODRIGUEZ**, propietario de cuatrocientas ocho acciones, y **PATRICIA RODRIGUEZ DE SCAFF**, propietario de trescientas noventa y dos acciones, Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una se hace constar que por el termino señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme el artículo 114 de la ley de compañías del Ecuador.

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA.

1.- Verificación del quórum;

2.- Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES**, al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución **Nº. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador;

3.- Lectura y aprobación del Acta de reunión.

1.- Verificación del quórum.- El gerente de la compañía informó que se encuentra representada en esta reunión, **SALIM EDUARDO SCAFF RODRIGUEZ**, propietario de cuatrocientas ocho acciones, y **PATRICIA RODRIGUEZ DE SCAFF**, propietario de trescientas noventa y dos acciones, de un total de ochocientas acciones ordinarias que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- se Aprueban los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES**, al 31 de diciembre del 2016 por unanimidad.- De conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución **Nº. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador:

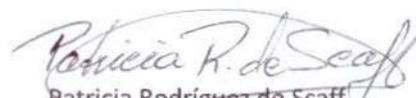
3.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.- A continuación el secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes .Habiendo resuelto los puntos del orden del día, para la celebración de la junta general ordinaria de accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en unidad de acto con el señor socio y secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la junta ordinaria de accionistas de la compañía **PLASMAGNA S. A.**



Salím Eduardo Scaff Rodríguez

Accionista



Patricia Rodríguez de Scaff

Accionista



Mirna González

Secretaria Ad-Hoc.